

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2023-SBCH.

"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS"

En la ciudad de Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 9:00 A.M. del día miércoles 24 de mayo del año 2023, se reunió en comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia N° 31-2023-GG-SBCH, Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona (Presidente), Abg. Carlos Emilio Heredia Tiparra (Primer Miembro), Abg. Carlos Alberto Gonzales Nuñez (segundo miembro), para llevar a cabo la evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del proceso de selección CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2023-SBCH.

Acto seguido se procede a verificar a los postores inscritos para el presente proceso, siendo los siguientes:

- SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA SAC. RUC. N° 20480683839 (B001-025069)
- SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA SAC. RUC. N° 20480683839 (B001-025085)

Asimismo, se procede a verificar quienes presentaron ofertas físicas por mesa de partes, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, verificando lo siguiente:

- SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA SAC. RUC. N° 20480683839.

Posteriormente se procede a verificar el contenido de la única oferta para su admisibilidad verificando lo siguiente:

El postor SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA SAC. cumple con la presentación la DECLARACION JURADA sobre no tener contratos resueltos con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y los demás ITEM contenidos en la DIRECTIVA 001-2021-ULCPSI/SBCH, Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y además cumple con presentar las declaraciones juradas y anexos exigidos, por lo tanto la oferta queda **ADMITIDA**.



Posteriormente el comité de selección procede a evaluar la propuesta económica y factores de evaluación del **SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA SAC.**, verificando que cumple con la **EXPERIENCIA en la especialidad**.

Con respecto a la PROPUESTA ECONOMICA el postor oferta su propuesta en **S/ 216,200.00 (Doscientos dieciséis mil doscientos con 00/100 SOLES)**.

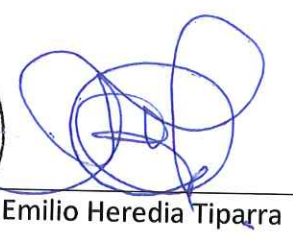
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por tanto, el comité de selección OTORGA la buena pro al postor **SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA SAC.**, por el monto **S/ 216,200.00 (Doscientos dieciséis mil doscientos con 00/100 SOLES)**.

Siendo las 10:30 horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Abg. Edgar Emerson Adrianzen
Saona



Abg. Carlos Emilio Heredia Tiparra



Abg. Carlos Alberto Gonzales Nuñez